

Puerto Natales, 23 de SEPTIEMBRE de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1200965

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016 y;

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio **N° 1200965**, presentada por el contribuyente **SOCIEDAD COMERCIAL MUÑOZ Y VERA LIMITADA, RUT N° 76.129.394-K** de fecha **21-09-2022** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ANA MARIA VARGAS CARDENAS

DIRECTORA REGIONAL

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación por correo electrónico Res. Ex. N° 1200965; de fecha 23 de SEPTIEMBRE del 2022, que incluye entrega de giro(s) folio(s) 7377016566, 7398141716, 7416017666 y 7436468866.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

Aviso Recibo Tesorería

Nombre: SOCIEDAD COMERCIAL MUNOZ Y VERA LIMITADA	Folio	0007	7377016566
Dirección 0006 MANUEL BULNES 501	Comuna	0008	PUERTO NATALES
Rut/Rol 0003 76129394-K	Formulario: 21	Vencimiento	0015 20-04-2022

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
ORDEN O FOLIO	0017	7.377.016.566	NRO. FORM. ORIGEN	0020	29
PERIODO TRIB.SII.	0115	202201	RUT GIRADOR SII	0130	60803000K
FECHA GIRO SII	0215	20220223	RUT FISCALIZADOR	0303	60803000K
TIPO CONTRIBUY.SII	0500	888	TIPO FORM.GIRO/SII	0801	21
NEGOCIO EMISOR/SII	0802	000000000050001	COD.DIREC.REG.SII	0806	18
FECHA LIQUID.RECAR	0815	20220223	COD.UNI.GIRAD.SII	0918	60.000
NRO. RES. SII-TGR	0922	71.600	EXCLUSION CONDONACION	9024	EN_CONVENIO
PORCENT.CONDON AC.	0060	50	IVA POSTERG. PRIM.	0283	2.317.319
FECHA VIG. RESOL.	0915	20230731			

Valido Hasta	30-09-2022	TOTAL A PAGAR PLAZO	91	2.317.319
Fecha Emision	21-09-2022			

SUBTOTAL A PAGAR	091	2.317.319	+
REAJUSTES	092	159.895	+
INTERESES Y MULTAS	093	718.392	+
CONDONACION 060 80 %	795	574.714	-
TOTAL A PAGAR	094	2.620.892	=
N° RESOL. 922	1200965	PAGAR HASTA 915	30/09/2022

CID



09210100928122093002113518

- Documento generado a las: 16:13
- Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.
- Remitir ejemplar original al S.I.I.
- Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.



**GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO
DE IMPUESTOS Y MULTAS
FORMULARIO 21**

N°7398141716

Sr (a):

SOCIEDAD COMERCIAL MUNOZ Y VERA LIMITADA
MANUEL BULNES 501 NATALES

GLOSA/DESCRIPCIÓN	CODIGO	VALOR
RUT	[003]	76129394-k
FOLIO	[007]	7398141716
VENCIMIENTO LEGAL	[015]	20/05/2022
FORMULARIO ORIGEN	[020]	29
PERIODO TRIBUTARIO	[115]	2022/02
CODIGO UNIDAD GIRADORA	[918]	12101
POSTERGACIÓN DE PAGO DEL IVA	[283]	4.124.449
FECHA EMISION GIRO	[215]	22/03/2022
FECHA LIQUIDACION DE RECARGOS	[815]	23/09/2022
DISCRIMINANTE DE RECARGOS	[500]	888
% CONDONACIÓN	[060]	80
N° RESOLUCIÓN	[922]	1200965
PAGAR HASTA	[915]	30/09/2022
<hr/>		
MONTO GIRADO	[091]	4.124.449 (+)
REAJUSTES	[092]	206.222 (+)
INTERESES Y MULTAS	[093]	1.104.321 (+)
CONDONACIÓN	[795]	883.457 (-)
TOTAL A PAGAR	[094]	4.551.535 (=)

TOTAL A PAGAR \$: 4.551.535

PAGAR HASTA : 30/09/2022

Timbre, Firma y Fecha de Caja

SR. CONTRIBUYENTE, LOS VALORES DE INTERESES, MULTAS Y MONTO DE CONDONACION CALCULADOS PARA EL PAGO DE ESTE FORMULARIO SON VALIDOS HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES Septiembre. PASADA ESTA FECHA, DEBERÁN SER CALCULADOS NUEVAMENTE PARA UN CORRECTO PAGO.

Este comprobante se imprime en dos copias, para realizar el pago en el Banco, una quedará en poder del contribuyente y la otra en la institución Financiera que reciba el pago.



**GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO
DE IMPUESTOS Y MULTAS
FORMULARIO 21**

N°7416017666

Sr (a):

SOCIEDAD COMERCIAL MUNOZ Y VERA LIMITADA
MANUEL BULNES 501 NATALES

GLOSA/DESCRIPCIÓN	CODIGO	VALOR
RUT	[003]	76129394-k
FOLIO	[007]	7416017666
VENCIMIENTO LEGAL	[015]	20/06/2022
FORMULARIO ORIGEN	[020]	29
PERIODO TRIBUTARIO	[115]	2022/03
CODIGO UNIDAD GIRADORA	[918]	12101
POSTERGACIÓN DE PAGO DEL IVA	[283]	1.781.466
FECHA EMISION GIRO	[215]	21/04/2022
FECHA LIQUIDACION DE RECARGOS	[815]	23/09/2022
DISCRIMINANTE DE RECARGOS	[500]	888
% CONDONACIÓN	[060]	80
N° RESOLUCIÓN	[922]	1200965
PAGAR HASTA	[915]	30/09/2022
<hr/>		
MONTO GIRADO	[091]	1.781.466 (+)
REAJUSTES	[092]	62.351 (+)
INTERESES Y MULTAS	[093]	405.640 (+)
CONDONACIÓN	[795]	324.512 (-)
TOTAL A PAGAR	[094]	1.924.945 (=)

TOTAL A PAGAR \$: 1.924.945

PAGAR HASTA : 30/09/2022

Timbre, Firma y Fecha de Caja

SR. CONTRIBUYENTE, LOS VALORES DE INTERESES, MULTAS Y MONTO DE CONDONACION CALCULADOS PARA EL PAGO DE ESTE FORMULARIO SON VALIDOS HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES Septiembre. PASADA ESTA FECHA, DEBERÁN SER CALCULADOS NUEVAMENTE PARA UN CORRECTO PAGO.

Este comprobante se imprime en dos copias, para realizar el pago en el Banco, una quedará en poder del contribuyente y la otra en la institución Financiera que reciba el pago.



**GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO
DE IMPUESTOS Y MULTAS
FORMULARIO 21**

N°7436468866

Sr (a):

SOCIEDAD COMERCIAL MUNOZ Y VERA LIMITADA
MANUEL BULNES 501 NATALES

GLOSA/DESCRIPCIÓN	CODIGO	VALOR
RUT	[003]	76129394-k
FOLIO	[007]	7436468866
VENCIMIENTO LEGAL	[015]	20/07/2022
FORMULARIO ORIGEN	[020]	29
PERIODO TRIBUTARIO	[115]	2022/04
CODIGO UNIDAD GIRADORA	[918]	12101
POSTERGACIÓN DE PAGO DEL IVA	[283]	1.528.321
FECHA EMISION GIRO	[215]	21/05/2022
FECHA LIQUIDACION DE RECARGOS	[815]	23/09/2022
DISCRIMINANTE DE RECARGOS	[500]	888
% CONDONACIÓN	[060]	80
N° RESOLUCIÓN	[922]	1200965
PAGAR HASTA	[915]	30/09/2022
<hr/>		
MONTO GIRADO	[091]	1.528.321 (+)
REAJUSTES	[092]	35.151 (+)
INTERESES Y MULTAS	[093]	289.242 (+)
CONDONACIÓN	[795]	231.394 (-)
TOTAL A PAGAR	[094]	1.621.320 (=)

TOTAL A PAGAR \$: 1.621.320

PAGAR HASTA : 30/09/2022

Timbre, Firma y Fecha de Caja

SR. CONTRIBUYENTE, LOS VALORES DE INTERESES, MULTAS Y MONTO DE CONDONACION CALCULADOS PARA EL PAGO DE ESTE FORMULARIO SON VALIDOS HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES Septiembre. PASADA ESTA FECHA, DEBERÁN SER CALCULADOS NUEVAMENTE PARA UN CORRECTO PAGO.

Este comprobante se imprime en dos copias, para realizar el pago en el Banco, una quedará en poder del contribuyente y la otra en la institución Financiera que reciba el pago.